



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Marisel Edit Donati - Renuncia - EX-2025-00268395- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2025-00268395- -MUNIMDP-DTAP#SSA , y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente Marisel Edit Donati, Legajo N° 21.039/1, ha presentado su renuncia al cargo de Terapeuta Ocupacional II en el Departamento Salud Mental dependiente de la Secretaría de Salud a partir del 30 de mayo de 2025.

Que asimismo, por DECFC-2024-2435-E-MUNIMDP-INT se le otorgó a la agente agente Donati licencia sin goce de haberes, por haber sido designada en un cargo de mayor función a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025, inclusive, debiendo de esta forma, dar por finalizada la misma a partir de la fecha de su renuncia.

Que mediante IF-2025-00273782-MUNIMDP-DS#SLTH, la Dirección Sumarios, informa que la agente Donati no cuenta con sumarios administrativos.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Dase por finalizada a partir del 30 de mayo de 2025, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con reserva de cargo, otorgada a la agente **MARISEL EDIT DONATI** (Legajo N° 21.039/1 – CUIL 27-14848184-4) TERAPISTA OCUPACIONAL II (C.F. 2-98-63-14- 18 hs. semanales – N° de Orden 21.098), dependiente del Departamento Salud Mental (U.E. 11-01-3-0- 1-00), de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Provincial 14656, en merito a lo expresado en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- Aceptase, a partir del 30 de mayo de 2025, la renuncia presentada por el agente **MARISEL EDIT DONATI** (Legajo N° 21.039/1 – CUIL 27-14848184-4) TERAPISTA OCUPACIONAL II (C.F. 2-98-63-14- 18 hs. semanales – N° de Orden 21.098), dependiente del Departamento Salud Mental (U.E. 11-01-3-0- 1-00).

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la SECRETARIA DE SALUD.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Personal.